



FERNANDO JOSÉ ROTERA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM
Intendente Municipal
Municipalidad de Tostado



Registrado bajo N° 3109 | 2023 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA N° 3109/2023

VISTO:

El Mensaje N° 068/2023 enviado por el DEM y,

CONSIDERANDO:

Que por intermedio del trámite de usucapión administrativa, el municipio, ha logrado regularizar la situación dominial de terrenos urbanos y con ello su incorporación al patrimonio municipal;

Que, atento la nota cursada por la Sra. Ivana Soledad Rodríguez, quien ha demostrado tener interés sobre el lote de referencia y haciendo lugar a su solicitud, se considera pertinente producir a su favor la venta en los términos y condiciones establecidos en la presente.

POR TODO ELLO: el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de Ley Provincial 2756, sanciona con fuerza de:

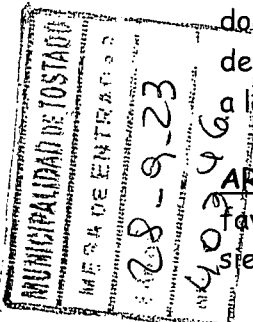
ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a la Sra. Ivana Soledad Rodriguez, D.N.I. N° 27.359.423; al valor de 34.700 U.C.M, el siguiente lote según el croquis adjunto:

LOTE 1: Una fracción de terreno, ubicado en zona rural del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 1 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2022 con frente al Este sobre calle Neuquén, entre calle San Juan y calle La Rioja, a los 52.19 metros de calle San Juan hacia el Norte, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A - B mide 10.00 metros, linda al Este con calle Neuquén; el lado B - C mide 52.19 metros, linda al Sur en parte con Teresa H. B. de Dario., en parte con Gabriela C. Sarco y Ot., en parte con Jorge Sánchez, en el resto con María Zunilda Ferreyra; el lado C - D mide 10.00 metros, linda al Oeste con Ermelinda Ruiz; el lado D - A mide 52.19 metros, linda al Norte con sobrante en posesión y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90°0'0", vértice B: 90°0'0", vértice C: 90°0'0", vértice D: 90°0'0". Encierra una superficie de 521.90 metros cuadrados.

ARTICULO 2°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento al Artículo precedente, en un todo de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 1660/2006 y sus modificatorias con relación a la modalidad de pago.

ARTICULO 3°)- Autorízase al DEM a otorgar Escritura Traslativa de Dominio a favor de Ivana Soledad Rodriguez, D.N.I. N° 27.359.423, o de quien esta designe, siendo los gastos y/u honorarios a cargo de la compradora.



1

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



OSVALDO C. GALERA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado



FERNANDO JOSÉ ROTELA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUAL EM
Intendente Municipal
Municipalidad de Tostado



TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Registrado bajo N° 3109/2023 del libro correspondiente a esta Municipalidad

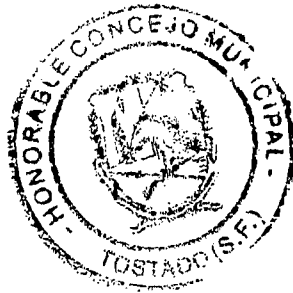
ARTICULO 4°)- Autorízase al DEM a incorporar los importes productos de las ventas antes referidas al presupuesto 2023/2024 y a modificar las partidas presupuestarias que fueran necesarias al efecto.

ARTICULO 5°)- De Forma.

ARTICULO 6°).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



OSVALDO C. GALAY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

